



COPA RELÁMPAGO

Clase Lightning Ecuador

Salinas Yacht Club

Salinas, Ecuador

20 de abril del 2024



AVISO DE REGATA

AUTORIDAD ORGANIZADORA: Salinas Yacht Club (SYC) y Clase Lightning del Ecuador

[NP] Las siglas “[NP]” en una regla del Aviso de Regata significan que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV60.1(a)

[SP] Las siglas “[SP]” en una regla del Aviso de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

1. REGLAS

1.1 El evento se registrará por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela World Sailing (RRV) 2021– 2024

1.2 El evento se considerará como “Sanctioned Lightning Class Championship” o Campeonato Sancionado de la Clase Lightning, tal como se estipula en las reglas de la clase Lightning y todas sus enmiendas

1.3 Se modifica la Regla VI para Campeonatos de Área de la ILCA, quedando a elección de cada barco cumplir con las siguientes medidas de seguridad: balde, flotador adicional, pito, remo, ancla y su línea. El uso del chaleco salvavidas es obligatorio si el viento sube a más de 15 nudos, pero los barcos deberán llevar al menos tres (03) chalecos salvavidas a bordo, los cuales podrán ser revisados antes de salir a la zona de regatas

1.4 No regirán prescripciones de la Autoridad Nacional

1.5 La RRS 42.3 (b) se modifica de la siguiente forma: “En una pierna libre del recorrido, mientras se surfea (rápidamente acelerando mientras se baja una ola) o planea, la tripulación podrá, para iniciar el surfeo o planeo, bombear la escota, pero no la braza, una sola vez por ola o ráfaga de viento. Cuando la mayor se bombee, solo se podrá usar la parte de la escota hasta la primera polea de la botavara”

1.6 Los competidores deberán cumplir los requerimientos de pertenencia a la Clase Internacional referente al pago de anualidad

1.7 El idioma oficial es el castellano. Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto escrito en el idioma original

1.8 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se establece a continuación:

1.8.1 “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: En tierra: cuando se ha izado el gallardete AP del CIS, se reemplaza “1 minuto” por “no menos 60 minutos”.

1.8.2 RRV 44.1 sustituyendo la penalización de dos giros por un giro

2. PUBLICIDAD

2.1 Restringida a exhibición de publicidad en sólo el 75% de más a popa del casco

2.2 **[DP]** **[NP]** De acuerdo con la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco. Si se incumple esta regla, aplica la World Sailing Regulation 20.9

3. INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Las Instrucciones de Regata (IR) estarán disponibles no menos de 48 horas antes de la señal de atención de la primera prueba, en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en la Oficina de Marinería del SYC

4. COMUNICACIÓN

4.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará ni recibirá transmisiones de radio o datos mientras esté en regata que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también aplica para teléfonos móviles. El canal de radio oficial para la duración del campeonato es el 65 VHF

5. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

5.1 El evento es abierto a todos los barcos de la Clase Lightning cuyos tripulantes se encuentren al día con su membresía ILCA

5.2 Las inscripciones se harán en la oficina de Marinería indicando el nombre completo del timonel, tripulantes, número de vela y número de proa (en caso de existir)

5.3 Todo barco elegible que se presente en la línea de partida será considerado como inscrito, pero aparecerá en la lista de inscritos y en los resultados identificado únicamente por su número de vela. Deberá cumplir con todos los requisitos de inscripción durante el tiempo límite para protestas, caso contrario será clasificado como DSQ sin una audiencia. Esto modifica la regla A5.1

6. COSTOS

6.1 El costo de inscripción es \$30 dólares por barco

7. LIMITACIONES DE TRIPULACIÓN

7.1 La tripulación debe estar compuesta por tres (3) navegantes



COPA RELÁMPAGO

Clase Lightning Ecuador

Salinas Yacht Club

Salinas, Ecuador

20 de abril del 2024



8. CALENDARIO DE EVENTOS

8.1 Cronograma de regata:

a) Sábado, 20 de abril de 2024: tres (03) pruebas

8.2 Cantidad máxima de pruebas: 3

8.3 Pruebas por día: hasta 3

8.4 La hora programada para la partida de la primera prueba del día será las 13h30

8.5 Tiempo de duración aproximado de cada prueba: 45 minutos por cada prueba

8.6 No habrá señal de atención luego de las 16h30

9. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

9.1 [DP] La Autoridad Organizadora tiene la facultad de medir e inspeccionar los barcos para verificar el cumplimiento de las formalidades de medición antes, durante y después de cualquier día de regatas oficial

10. SEDE Y ÁREA DE REGATA

10.1 La sede será el Salinas Yacht Club

10.2 El área de regatas será la bahía de Salinas

11. LOS RECORRIDOS

11.1 El recorrido será descrito en las IR y podrá ser Barlovento – Sotavento de 4 piernas, incluyendo desmarque y portón

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

12.1 Se modifica RRV 44.1 tal como lo señala el numeral 1.8.2 y, en caso de ser necesario, cuando un barco se encuentra navegando con spinnaker, deberá arriarlo por debajo de la gancera de la botavara, realizar un (01) giro, para luego volver a izar el spinnaker

13. PUNTAJE

13.1 Se deberá completar una (01) prueba para que el campeonato sea válido

13.2 No habrá descartes

13.3 Los competidores inscritos como “capitán” del barco solamente puntuarán en las pruebas en las que participe como tal

14. EMBARCACIONES DE APOYO

14.1 Toda persona considerada como de apoyo deberá permanecer fuera del área de regata a 100 metros (150 metros si la embarcación se desplaza a más de 5 nudos) de los laylines de la cancha, incluyendo la línea de partida, y cumplir con otros requerimientos especificados en las IR. Esta regla aplica desde la señal preparatoria de la primera prueba hasta la finalización de la última prueba del campeonato. Embarcaciones y personal de apoyo no deberán comunicarse con los competidores durante regata, a menos que la CR solicite hacerlo por razones de seguridad

15. PREMIOS

15.1 Se premiará de la siguiente manera:

a) Campeón, Vicecampeón y Tercer Lugar General

15.2 La premiación se realizará al finalizar las pruebas del día

16. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

16.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 2021-2024, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo

17. MÁS INFORMACIÓN

17.1 Para más información contactar a Germán López. WhatsApp +1 786.643.8815

La Autoridad Organizadora
17 de abril de 2024